

RESOLUCIÓN No. **09835-10-2023**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-409-2023**.

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL CAUCA**, delegado para expedir la presente resolución mediante decreto 1209 -2023, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, y en especial las conferidas mediante, el artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON BPIN 2022003190088**, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual se publicó el veinticinco (25) de noviembre de 2022 en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones la cuales fueron debidamente resueltas previo a la publicación de la presente resolución de apertura.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no es deber de la Entidad limitar el presente proceso de selección a las Mipymes, teniendo en cuenta la cuantía del mismo.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

VIGENCIA FISCAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL U ORDENANZA	VALOR A COMPROMETER
2023	CDP No. 3996 del 12 jul 2023.	\$ 642.251.007

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-409-2022**, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON BPIN 2022003190088**, por el valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS M/CTE (\$642.251.007)**, incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal:



Continuación Resolución No.

09835-10-2023

VIGENCIA FISCAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL U ORDENANZA	VALOR A COMPROMETER
2023	CDP No. 3996 del 12 de julio de 2023.	\$ 642.251.007

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento Cauca, al igual que los estudios previos y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

**TERCERO:** Tener como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma de SECOP II.

**CUARTO:** Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

**QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayan a los, 17 OCT 2023

**AMARILDO CORREA OBANDO**  
Gobernador del Departamento del Cauca

Revisó : Horacio Dorado Quintero – Abogado del Despacho de la secretaria de Educación del Cauca  
Proyectó : Julla Isabel Ramírez Pérez – Abogada Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD